

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL DE LA TEBaida QUINDÍO, en cumplimiento a lo ordenado en sentencia del 24-08-2021, procede a efectuar la liquidación de COSTAS en favor de la parte demandante, las cuales ascienden a la suma de: quinientos cincuenta y nueve mil pesos (\$559.000.00).

Gastos de correo.....	\$ 9.000.00
Agencias en derecho	<u>\$ 550.000.00</u>
TOTAL COSTAS	\$ 559.000.00

La Tebaida, Quindío, septiembre 1 del 2021

GUILLERMO JESUS CAMACHO ASPRILLA
Secretario

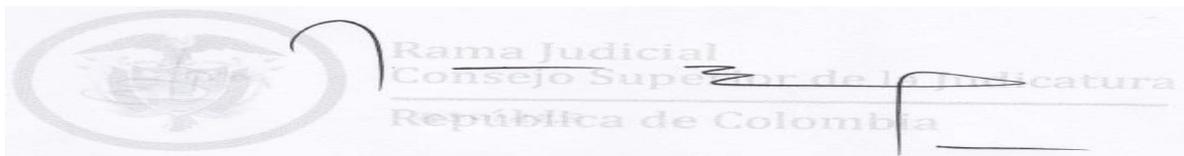
**JUZGADO SEGUNDO PROMISCO
MUNICIPAL
La Tebaida – Quindío**

Auto: Interlocutorio/Aprueba costas
Proceso: Ejecutivo singular
Demandante: Edilberto Marín Nieto
Demandada: David Mauricio Obando Roa
Radicado: 634014089002-2020-00055-00

Siete (7) de septiembre del dos mil veintinueve (2021).

En consideración a que la liquidación de costas efectuada por la secretaria del juzgado, se ajusta a derecho, de conformidad con el artículo 366-1 del CGP, el Despacho, le imparte su aprobación.

Notifíquese,



EDER ALONSO GAVIRIA
Juez

LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR
FIJACIÓN EN ESTADO
8 DE SEPTIEMBRE DEL 2021

GUILLERMO JESUS CAMACHO ASPRILLA
SECRETARIO